

RESOLUCIÓN RECTORAL 47821

13 de abril de 2021

Por la cual se fijan las fechas para la inscripción y la designación de los Directores (as) del Instituto de Estudios Políticos, Instituto de Filosofía, Escuela de Idiomas y de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, para el período 2021 - 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la que le confiere el literal ñ del artículo 42 del Estatuto General en armonía con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 5927 de 1995,

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de la Institución, corresponde al Rector nombrar a los directivos y al personal de la Universidad, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Mediante la Resolución Rectoral 36811 del 04 de abril de 2013, modificada por la 37230 del 31 de mayo de 2013 se fijaron los requisitos y calidades para aspirar al empleo de Director(a) de Escuela e Instituto no adscrito a Facultad, y mediante Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995, se estableció el procedimiento para la designación.
3. El período para desempeñar la labor de Dirección de las Escuelas de Idiomas y de la Escuela Interamericana de Bibliotecología al igual que del Instituto de Filosofía y del Instituto de Estudios Políticos, llegará a su término en desarrollo de la presente anualidad.
4. Dando cumplimiento al procedimiento dispuesto en la Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995, se requiere anunciar con anticipación el proceso de convocatoria para la inscripción, acreditación de cumplimiento de requisitos, socialización de propuestas, consultas y finalmente la designación.
5. Es necesario convocar e informar con suficiente antelación el proceso de designación de los Directores (as) de las Escuelas e Institutos enunciados, para el período 2021-2024, a efectos de promover el conocimiento y estimular la participación de la comunidad en dicho proceso.

RESUELVE

Artículo 1. Fijar las fechas para la inscripción y la designación de los Directores (as) del Instituto de Estudios Políticos, Instituto de Filosofía, Escuela de Idiomas y de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, para el periodo 2021 - 2024, así:

Unidad Académica	Fecha límite de inscripción (a las 16:00 horas)	Fecha de presentación de su propuesta de trabajo ante el Comité Rectoral	Fecha de designación	Empalme
Instituto de Estudios Políticos	30 de abril	10 de mayo	14 de mayo	18 de mayo
Instituto de Filosofía	09 de julio	02 de agosto	06 de agosto	9 a 11 de agosto
Escuela de Idiomas	09 de julio	02 de agosto	06 de agosto	9 a 13 de agosto
Escuela Interamericana de Bibliotecología	11 de agosto	13 de septiembre	17 de septiembre	20 a 22 de septiembre

Artículo 2. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y publicación.



JOHN JAIRÓ ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General